

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 de Junio del 2004

Señores Accionistas
De PREMOLIN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico de 2003 en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente:

1. De acuerdo con el análisis que he realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.



24 JUN. 2004

3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, y en cuanto a los Estados Financieros, son confiables, cada vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.

4. En mi opinión, la utilidad del ejercicio económico que asciende a la suma de \$ 238.48 se encuentra dentro de los cálculos previos fijados por los administradores de la compañía.

5. Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

- a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.
- b) He sido debidamente convocado a las Juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he asistido con voz informativa.
- c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas Bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras de los ejercicios que nos ocupa, sugiero a los señores Accionistas remitirse al Balance, sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.



24 JUN. 2004

Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Muy Atertamente


~~ING. LUIS AUZA~~
COMISARIO



24 JUN. 2024